



DECRETO

Decreto número: 2023/62

**Extracto: PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023.
SELECCIÓN PEONES (2)**
DECRETO.-

Considerando los criterios marcados en el artículo 9.3 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Vista el Acta de la Comisión de Selección de este Ayuntamiento de fecha 16 de agosto de 2023.

Y en uso de las facultades conferida en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. La contratación de los dos (2) peones seleccionados conforme al proceso de selección dentro del Plan Especial de Empleo para Zonas Rurales Deprimidas 2023 que a continuación se detallan:

SELECCIONADOS

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Capilla Manzanares, Pablo	****6697N
2	Moreno Corchero, Miguel Ángel	****7243Y

SUPLENTES

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Moyano Durán, Juan Antonio	***6297A

SEGUNDO. Dar traslado a la Secretaría-Intervención de esta Corporación para la efectividad de lo acordado.

TERCERO. Dar publicidad de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Bando Móvil.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2023/62

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: PBWd9A9uFt9K9E\kFoyR
Firmado por Alcaldesa GLORIA CHAMORRO CHAMORRO el 16/08/2023 12:31:42
Firmado por Secretario-Interventor JESUS RAMIRO NIETO el 16/08/2023 12:36:07
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.